



Grupo 6° Clase 60²

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don Mateo Raoul Papier, residente en Barcelona, para "UN ACCESORIO PARA EL JUEGO DE DOMINO".

La Patente de Invención à que se refiere la presente memoria descriptiva està destinada à garantizar la propiedad asi como la explotación exclusiva; de un dispositivo accesorio para el juego de dominò.

Constituye esencialmente el accesorio de que se trata, un soporte para las fichas de que dispone cada jugador y un dispositivo para el registro de las partidas ganadas tanto por el propio jugador como por su contrineante, y queda complementado por un cenicero y un depòsito o compartimento para las monedas o fichas substitutivas de las mismas.

Por la simple enumeración de las diferentes partes que comprende el dispositivo accesorio de que se trata, se comprenderà la utilidad y conveniencia del mismo para los jugadores de dominò.

A continuaciòn se detalla el referido accesorio y para ello se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que à título tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución pràctica del mismo.

La Fig. 1, es una vista en proyección vertical del mencionado accesorio y la Fig. 2, es una sección transversal del mismo, se-



gùn un plano que pasa por la línea A-A de la anterior.

Como se indica en el mencionado dibujo, el referido accesorio comprende un cuerpo -1-, de sección rectangular, el cual en uno de sus lados longitudinales presenta un espaldar -2-, contra el que se apoyan las fichas de dominò, las cuales descansan sobre una peana o base -3-, que presenta el propio cuerpo -1-, y por tanto del espaldar -2-, serà la suficiente para que en este ùltimo puedan disponerse el maximun de fichas que, por termino medio, pueda reunir un jugador en cada jugada.

Ademàs, el cuerpo -1-, forma dos compartimentos en uno de los cuales va dispuesta la cuveta metàlica -4-, que se utiliza como cenicero, à cuyo fin va provista de unos travesaños -5-, que forman una depresiòn central y que se utilizan para apoyo o soporte de los cigarros o cigarrillos de que se trate. Dicha cuveta -4-, presenta ademàs un saliente -6-, que sirve de asa para retirar aquella del correspondiente compartimento del cuerpo -1-.

El segundo compartimento del propio cuerpo -1-, sirve de depósito para las monedas o fichas substitutivas de las mismas y queda cubierto mediante una tapa -7-, en la que vàn dispuestas dos esferas -8- y -9-, cuyas divisiones pueden recorrer respectivamente las agujas -10- y -11-, Dichas esferas y sus respectivas agujas estàn destinadas à señalar las partidas ganadas por cada jugador, à cuyo fin en una de ellas figura la denominaciòn "YO" y en la otra la palabra "EL".

El accesorio de que se trata podrà ser de madera, cartòn, metal o de otro material cualquiera adecuado, sin limitaciòn alguna y variable tambien en sus formas accesorias y dimensiones, en sus coloraciones, y en el sistema de decoraciòn, si se quiere, de los mismos. Al propio tiempo, la totalidad o parte de su superficie externa podrà llevar toda clase de inscripciones, sea cual fuere la finalidad de las mismas.



Como variante del accesorio descrito, sin que con ello se altere su esencialidad, deberá señalarse la de dotar las esferas -8- y -9-, de elementos maquinales apropiados para conseguir, ya sea actuando sobre un pulsador ya en otra forma cualquiera, el desplazamiento de las agujas respectivas en lugar de ser actuadas directamente como en el caso representado en el dibujo.

Así mismo, en la cara longitudinal del accesorio descrito, contraria à la que forma el espaldar -2-, podrá disponerse la inscripción, anuncio o nõ, que se quiere, luminoso o mòvil o ambas cosas à la vez, en cuyo caso se utilizaràn los elementos necesarios para ello que se colocarán en un compartimento -12-, dispuesto al efecto en el repetido cuerpo -1-.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "UN ACCESORIO PARA EL JUEGO DEL DOMINO" Grupo 6° Clase 60ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado accesorio que esencialmente comprende un cuerpo de sección rectangular y longitud conveniente, que en uno de sus lados longitudinales forma un espaldar inclinado con una base o peana, en el que cada jugador dispone sus respectivas fichas en tanto que el cuerpo mencionado queda dividido en dos compartimentos, uno utilizado como à cenicero y el segundo como à depósito de las monedas o fichas substitutivas de las mismas, pertenecientes al propio jugador, y dicho segundo compartimento queda cubierto mediante una placa en la que aparecen dos esferas con divisiones y una aguja indicadora en cada una de ellas accionadas directamente à mano o con la intervención de un mecanismo apropiado, tal y como



- 4 -

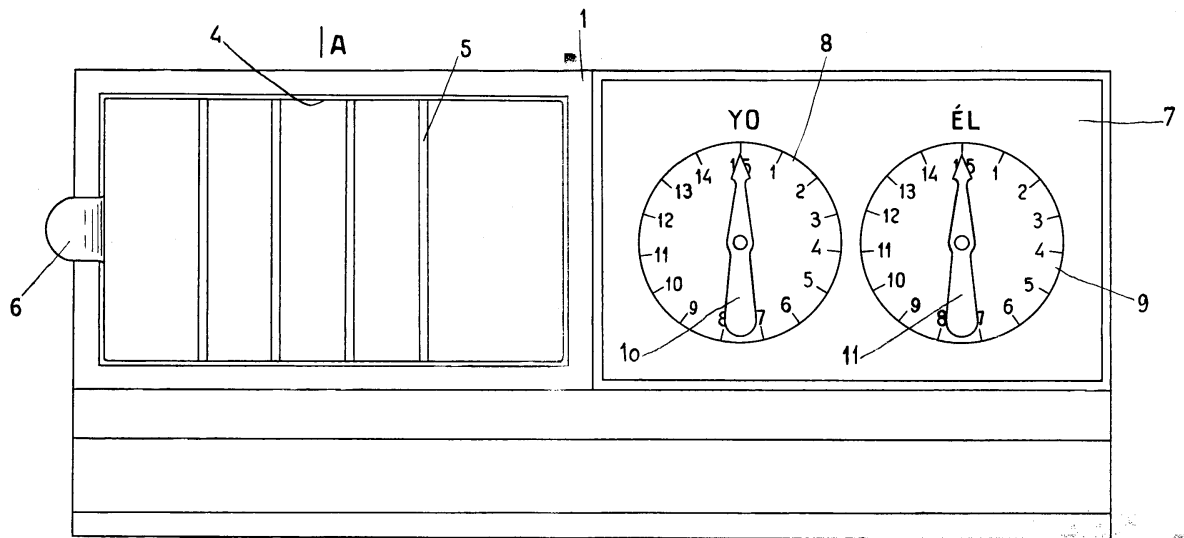
se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 29 de Octubre de 1925

P. A.

FIG. 1



A

FIG. 2

ESCALA VARIABLE

